

# EDICTO

## CONTRATACIÓN TEMPORAL DE PERSONAL PARA PISCINA MUNICIPAL. TEMPORADA 2025

### A) PLAZAS OFERTADAS.

- Un Socorrista a jornada completa, o dos a media jornada.
- Un Portero-Taquillero a jornada completa, o dos a media jornada.

### B) OBLIGACIONES.

Las inherentes al puesto a desempeñar y otras que pudieran ser encomendadas por la Alcaldía, en relación con los puestos de trabajo mencionados.

Los Porteros-Taquilleros, deberán encargarse de la limpieza diaria de los vestuarios, botiquín y aseos.

### C) CARÁCTER DE LOS CONTRATOS.

Los contratos se ajustarán a la normativa vigente en materia laboral y cubrirán la temporada de verano de 2025 desde el 28 de junio al 7 de septiembre, ambos inclusive.

### D) REQUISITOS DE LOS SOLICITANTES.

- Tener la nacionalidad española, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 57 de la Ley 7/2007 del EBEP.
- Tener cumplidos 16 años de edad y no exceder en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.
- Estar en posesión de titulación acreditada por organismo competente, con el grado de conocimiento suficiente en materia relacionada con el puesto a ocupar. Para el puesto de portero-taquillero no se exige titulación.
- No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones, debiendo poseer la capacidad funcional necesaria para el desempeño normal del puesto de trabajo a ocupar.
- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado por sentencia judicial para el ejercicio de funciones públicas.
- Certificación negativa del Registro Central de Delinquentes Sexuales (sólo para el puesto de socorrista).
- Los taquilleros deberán estar empadronados en este municipio. En el sorteo, se dará preferencia a quienes no hayan trabajado en el mismo puesto en los últimos diez años.
- En la selección de socorristas prevalecerán los empadronados o vinculados con el municipio sobre el resto de los solicitantes.

Estos requisitos deberán poseerse el día que finalice el plazo de presentación de solicitudes.

### E) PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.

El plazo para la presentación de solicitudes será **del 3 al 13 de junio**, ambos inclusive, en el Registro del Ayuntamiento, debiendo ir acompañadas las solicitudes de la siguiente documentación:

- Fotocopia del DNI del solicitante.
- Fotocopia de la titulación exigida (sólo en el caso de los socorristas).

### F) LA SELECCIÓN DE LOS TAQUILLEROS SE REALIZARÁ MEDIANTE SORTEO PÚBLICO A CELEBRAR EL PRÓXIMO 17 DE JUNIO DE 2025 A LAS 12:00 H.

**PARA LOS SOCORRISTAS, SI LAS SOLICITUDES DE CANDIDATOS EMPADRONADOS O VINCULADOS CON EL MUNICIPIO EXCEDIERAN DE DOS (es decir, igual o superior a tres), SU SELECCIÓN SE REALIZARÍA MEDIANTE SORTEO PÚBLICO A CONTINUACIÓN DEL DE TAQUILLEROS.**

Dado en San Bartolomé de Pinares, a 2 de junio de 2025.

LA ALCALDESA,

Fdo.: M<sup>ª</sup> Jesús Martín Gómez.

